

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0167-2019-MDP/ALC

Paracas, 28 de Febrero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS:**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **ING. SILVIA BEATRIZ PONCE DE LEON PORTAL** en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a la profesional referida en el artículo precedente, a las dependencias correspondientes y la publicación de la misma en el Portal Institucional [www.muniparacas.gob.pe](http://www.muniparacas.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa  
ALCALDESA